



Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.
Número: COMUNICADO 01/2026.
Asunto: SE COMUNICA ACUERDO.

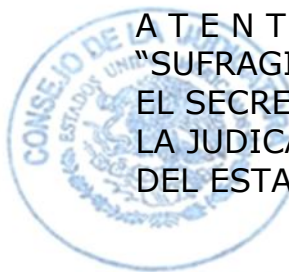
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 24 de abril de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

COMUNICADO 01/2026

Abogados, Justiciables y Público en General, hago de su conocimiento que, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria de esta fecha, por cuestiones de comodidad, funcionabilidad y de efcientización del gasto público, con fundamento en el artículo 79, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, aprobó por unanimidad de votos el cambio de domicilio del Tribunal Laboral con sede en Zihuatanejo; con competencia territorial en los Distritos Judiciales de Azueta y Montes de Oca, el cual actualmente funciona en avenida del Deportista, sin número, colonia El Limón, Villas del Pacífico, en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; y que **a partir del uno de mayo de dos mil veintiséis, dicho órgano jurisdiccional se situará en el inmueble ubicado en avenida Paseo del Bicentenario, sin número, colonia el Limón, en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, C.P. 40897, a un costado del Palacio de Justicia.**

17U/ASwCJEu5mrQIXHig+VMleNB/OsOZc1X8xeYmXo=



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN".
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

EVER NATHANAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
ENRM*HUS*
(Firmado electrónicamente)

Este archivo digital tiene validez oficial y no necesita ningún tipo de certificación. Puede validar su autenticidad en la página: <https://apps.cjf.gob.mx/FirmaElectronica/validator>